

RESOLUCION No. 100.35.80/007 DE 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA AL MUNICIPIO DE
VILLAVICENIO EN SUS 177 AÑOS DE FUNDACIÓN.”**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, 1551 de 2012, los Acuerdos Municipales 033 de 1990 y 263 del 2015 y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Mesa Directiva del **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO** expedir mociones de reconocimiento cuando ellas sean conducentes.

Que el Municipio de Villavicencio, Capital del Departamento del Meta fue fundado el 06 de abril de 1840 por colonizadores, como un caserío ubicado sobre la margen derecha del Caño Gramalote, nombre con el cual fue identificada la ciudad en sus inicios.

Que el 21 de octubre de 1850, pasa de ser caserío a Aldea y en honor del prócer de la Independencia Antonio Villavicencio, la Cámara provincial de Bogotá aprueba el nombre de “Villavicencio”.

Que en el año de 1904, la comunidad monfortina bajo el liderazgo del padre Maurice Dieres Monplaisir, se impulsa el desarrollo social de la población al fundar el banco San José, el colegio femenino Nuestra Señora de la Sabiduría, el teatro Verdún, la imprenta de San José, diversos talleres de encuadernación, carpintería y herrería, la banda musical de Santa Cecilia, el hospital Monfort y diversas bibliotecas.

Que en 1909 Villavicencio es erigida como capital de la Intendencia del Meta y en el año de 1959 se crea el Departamento del Meta ratificando a Villavicencio como capital.

Que desde finales del Siglo XX y en lo corrido del Siglo XXI, el Municipio de Villavicencio, ha tenido diversos cambios significativos, posicionándose como una ciudad estratégica en la economía y el desarrollo de Colombia, con un aproximado de 486.363 habitantes para el año 2015, siendo un Municipio de Categoría Primera.

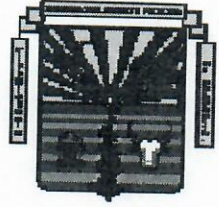
Que la Mesa Directiva, ante la solicitud del Honorable Concejal Oscar Armando Alejo Cano, procede a expedir resolución de exaltación al Municipio de Villavicencio, en conmemoración a sus 177 años de fundación.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Exaltar a la Ciudad de Villavicencio en conmemoración a sus 177 años de fundación, mediante Resolución expedida por la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Villavicencio.





RESOLUCION No. 100.35.80/007 DE 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA AL MUNICIPIO DE
VILLAVICENIO EN SUS 177 AÑOS DE FUNDACIÓN.”**

Artículo Segundo: Entregar la presente Resolución al Municipio de Villavicencio a través del Señor Alcalde Dr. Wilmar Orlando Barbosa Roza, por parte del Concejo Municipal de Villavicencio, en acto especial de conmemoración del aniversario del Municipio.

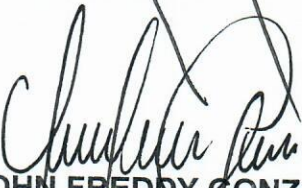
Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017)


OSCAR ARMANDO ALEJO CANO
Presidente Concejo Municipal de V/cio


HECTOR ALFONSO CUELLAR PULIDO
Primer Vicepresidente Concejo Municipal


JOHN FREDDY GONZALES OSSA
Segundo Vicepresidente Concejo Municipal


MARIA ALEJANDRA VELÁSQUEZ
Secretaria General Concejo Municipal